



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1271/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00036227-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, en su carácter de Consejero, solicita dejar sin efecto la designación de Atilio Carlos Neira con categoría 17 ASR en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 1° de diciembre del 2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 3577/2025, que Atilio Carlos Neira se encuentra designado en la Categoría 17 ASR en la Unidad Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, conforme Res. Presidencia N° 739/2024.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de Atilio Carlos Neira (Legajo N° 9389) en la Categoría 17 ASR en la Unidad Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 739/2024, a partir del 1° de diciembre del 2025.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1271/2025